

SESIÓN ORDINARIA No. 061-2021

Acta de la Sesión Ordinaria número Cero Sesenta y Uno guion dos mil veintiuno de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, celebrada de manera virtual el martes primero de junio de dos mil veintiuno, a las trece horas con ocho minutos, con la siguiente asistencia:

- Prof. Greivin Barrantes Víquez, presidente.
- Lic. Israel Pacheco Barahona, vicepresidente.
- Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro, secretaria.
- M.Sc. Hervey Badilla Rojas, vocal 1.
- M.Sc. Edgardo Morales Romero, vocal 2.
- M.Sc. Carlos Retana López, vocal 3.
- Prof. Errol Pereira Torres, vocal 4.
- M.B.A. Carlos Arias Alvarado, director ejecutivo.

Ausentes con justificación: no hay.

Ausentes sin justificación: no hay.

Invitados: para el análisis del artículo sexto: la Lcda. Xinia Wong Solano, auditora interna. Para abarcar el artículo sétimo el Lic. Edwin Jiménez Pérez, jefe del Departamento Financiero Contable. Para estudio del artículo octavo el Lic. Diego Vargas Sanabria, jefe del Departamento Legal y la Lcda. Kattia Rojas Leiva, directora de la División Financiera Administrativa.

CAPÍTULO I. AGENDA

El Prof. Greivin Barrantes Viquez, presidente de la Junta Directiva, saluda a la señora y los señores miembros directivos y somete a votación el siguiente orden del día, el cual es aprobado:

ARTÍCULO PRIMERO:

Lectura y aprobación de la agenda.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Correspondencia.

ARTÍCULO TERCERO:

Asuntos de los directivos.

ARTÍCULO CUARTO:

Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 056, 057 y 058-2021; para posterior resolución del Cuerpo Colegiado.

ARTÍCULO QUINTO:

1. Entrega y análisis del Informe No. 05-2021 de la Auditoría Interna: "Análisis de los estados financieros de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional"; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado. (Oficio AI-0393-05-2021).
2. Entrega y análisis del Informe No. 04-2021 de la Auditoría Interna: "Análisis de los estados financieros Operadora de Pensiones Vida Plena OPC S.A."; para resolución final por parte del Órgano Colegiado. (Oficio AI-0368-05-2021).

ARTÍCULO SEXTO:

Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 002-2021 del Comité de Auditoría; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO SÉTIMO:

Entrega y análisis del acta de la sesión extraordinaria No. 01-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales; para resolución final de la Junta Directiva.

ARTÍCULO OCTAVO:

Mociones.

ARTÍCULO NOVENO:

Asuntos varios.

CAPÍTULO II. CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO II: Correspondencia.

La **Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro** lee la siguiente correspondencia, la cual se adjunta como **anexo No. 1** de esta acta.

Inciso a) Oficio AI-0397-05-2021 remitido por la Licda. Xinia Wong Solano, Auditora Interna en el que en el que comunica: *"A través del Módulo de Declaraciones Juradas para uso de las auditorías internas disponible en la página web de la Contraloría General de la República, se determinó que el 24 de mayo, los 7 miembros de Junta Directiva cumplieron con la presentación de las declaraciones juradas ante el órgano contralor"*. **SE TOMA NOTA.**

Inciso b) Oficio AI-SEG-0398-05-2021 firmado por la Licda. Xinia Wong Solano, Auditora Interna en el que detalla: *"Las observaciones encontradas en el estudio denominado Plan Estratégico Institucional 2021-2025 en la que se revisó el Código Corporativo (P01-CO-002), con respecto al punto 5.2.2 "Políticas y principios Institucionales", ya que no modificaron los nuevos*

valores definidos en el Plan Estratégico 2021-2025 sino que se consignan los del Plan Estratégico 2016-2020”.

El Órgano Colegiado conviene remitir la solicitud a la Dirección Ejecutiva para que para que atienda las observaciones a más tardar el 4 de junio de 2021.

Inciso c) Oficio SITUN-ACUE-10-2021 enviado por el Sr. Álvaro Madrigal Mora Secretario General Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional SITUN en el que comunica: *“Comunica el acuerdo N°64-2021, tomado por el Comité Ejecutivo el 24 de mayo de 2021 en el cual SE ACUERDA:”*A. EXTERNAR A LA JUNTA DIRECTIVA DE JUPEMA NUESTRO MALESTAR Y RECHAZO A SU PROCEDER EN CONTRA DE NUESTRO REPRESENTANTE, EL SEÑOR ISRAEL PACHECO BARAHONA, POR CUANTO ESTE LEJOS DE FOMENTAR EL DIÁLOGO Y LA CONSTRUCCIÓN DE RELACIONES ARMÓNICAS ENTRE NUESTRAS ORGANIZACIONES, VIENE A DEMOSTRAR UNA ACTITUD INQUISIDORA CONTRA MIEMBROS QUE ACTÚEN SEGÚN SU CRITERIO PROPIO, LO CUAL TOMAMOS COMO UNA AFRENTA CONTRA LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS, DE LAS CUALES FORMAMOS PARTE. B. EXPRESAR QUE, SI BIEN ES CIERTO, EN OCASIONES SE PODRÍA TOMAR LA DECISIÓN DE QUE LOS MIEMBROS DE DICHA JUNTA DEBAN VOTAR SEGÚN CRITERIO DE MAYORÍA, CUANDO ESTO NO SE HA PREVISTO, NO SE DEBE CASTIGAR A QUIEN DECIDA COMPORTARSE Y VOTAR SEGÚN SU CRITERIO, AUNQUE ESTE NO SE COMPARTA, POR LO QUE DICHAS SITUACIONES REQUIEREN QUE SE RESUELVAN A TRAVÉS DEL DIÁLOGO Y NO A TRAVÉS DE ESTE TIPO DE VÍAS QUE NO SON PROPIAS DE TAN NOBLE ORGANIZACIÓN. C. MANIFESTAR NUESTRO APOYO AL SEÑOR ISRAEL PACHECO BARAHONA, REPRESENTANTE DE LAS OLIES ANTE JUPEMA. D. ACUERDO FIRME Y UNÁNIME. ACUERDO 64-2021”. **SE TOMA NOTA.**

Inciso d) Nota de la Máster Nidia Solano Brenes, miembro externo del Comité de Riesgos en la que remite informe de labores correspondiente a mayo 2021, el cual abarca varios temas referentes a los indicadores de gestión de riesgos e información relevante de rendimiento, morosidad y composición del activo en el mercado financiero regulado.

El Órgano Director dispone trasladarlo a la Unidad Integral de Riesgos de inmediato, para su conocimiento en el Comité, en el plazo de 2 días hábiles.

Inciso e) Nota del Sr. Walter Peraza Padilla, cédula 1-0939-0720 en la que explica: *“como consta en el expediente personal del archivo en del Programa Desarrollo de Recursos Humanos de la Universidad Nacional, ingresó a laborar interinamente como docente a la Universidad Nacional el 19 de febrero de 2009, por lo cree debe estar incluido en el Régimen de Capitalización Colectiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional y no en el Régimen jubilatorio de IVM que dice administrar la CCSS, por lo que realiza la siguiente petitoria: “Conforme con lo expuesto solicito se ordene a mi patrona: la Universidad Nacional se me excluya del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte que administra la CCSS y se me incluya en el Régimen de Capitalización Colectiva que administra la JUPEMA, acto administrativo que debe regir al menos desde el 19 de febrero de 2009 en que fui nombrado por primera vez como docente interino”.*

El Cuerpo Colegiado dispone trasladar a la Dirección Ejecutiva para que analice la solicitud y responda al interesado con copia a la Junta Directiva.

Inciso f) nota del Sr. Alberto H. Golcher en la que *detalla: “colaboro en Costa Rica con una fundación europea que envía a personas, por lo general jóvenes de 21 años en promedio, a hacer trabajo voluntario en diferentes organizaciones de beneficencia del país. / Con frecuencia estos voluntarios nos solicitan de 20 a 40 horas de clases de español según su nivel e internas*

en el idioma. / Se me ocurrió pensar que a JUPEMA le podría interesar en ofrecer a algunos de sus asociados retirados la posibilidad de una entrada adicional según se presenten las necesidades. / En concreto, lo que les solicito es que me sugieran algunos nombres de personas asociadas y retiradas con formación y experiencia en la enseñanza de idiomas, residentes en San José, y la forma de contactarles para así poder explorar con ellos si existe interés en el asunto, o alguna forma conveniente para JUPEMA para contactarles. Si tienen ustedes una base de datos me ofrezco a conversar con el encargado para afinar la búsqueda”.

El Órgano Colegiado conviene remitir la solicitud a la Dirección Ejecutiva para que analice su análisis y respuesta al interesado con copia a Junta Directiva, en el plazo de 2 días hábiles.

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS DIRECTIVOS

ARTÍCULO III: Asuntos de los Directivos.

Las señoras y señores miembros de la Junta Directiva no presentan asuntos para discusión.

CAPÍTULO IV. ENTREGA ACTAS JUNTA DIRECTIVA

ARTÍCULO IV: Entrega de las actas de Junta Directiva de las sesiones ordinarias Nos. 056, 057 y 058-2021; para posterior resolución final por parte del Cuerpo Colegiado.

La **Lcda. Ana Lucía Calderón Calvo** coordinadora de la Secretaría de Junta Directiva envía por medio del correo electrónico a los representantes del

Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro), de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE), de la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE Sindicato), de las Organizaciones Labores de las Instituciones Estatales de Educación Superior (Olies), del Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Educación Costarricense (SEC), de la Asociación de Funcionarios Universitarios Pensionados (AFUP), de la Asociación de Educadores Pensionados (ADEP) y al director ejecutivo, el borrador de las actas de Junta Directiva de la sesiones ordinarias Nos. 056, 057 y 058-2021 para posterior análisis y aprobación.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez**: indica: el acta 056-2021 será analizada el miércoles 2 de junio y las actas 057 y 058-25021 el jueves 3 de junio.

El Órgano Colegiado toma nota.

CAPÍTULO V. RESOLUTIVOS

ARTÍCULO V: Entrega y análisis de los siguientes estudios de la Auditoría Interna; para resolución final de la Junta Directiva:

1. Entrega y análisis del Informe No. 05-2021 de la Auditoría Interna: "Análisis de los estados financieros de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional"; para resolución final por parte del Cuerpo Colegiado. (Oficio AI-0393-05-2021).
2. Entrega y análisis del Informe No. 04-2021 de la Auditoría Interna: "Análisis de los estados financieros Operadora de Pensiones Vida Plena OPC S.A."; para resolución final por parte del Órgano Colegiado. (Oficio AI-0368-05-2021).

Inciso a) La **Lcda. Xinia Wong Solano** expone el oficio AI-0393-05-2021 y sus adjuntos: y la presentación del Estudio No. 05-2021: “Análisis de los estados financieros de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional”. Documentos adjuntos como **anexo No. 2** de esta acta.

Refiere: el alcance del presente estudio comprende el análisis de los Estados Financieros de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, para los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

El objetivo general es verificar la situación financiera de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional, mediante el análisis de sus Estados Financieros correspondiente a los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

En el análisis horizontal del balance de situación queremos presentar las variaciones absolutas y relativas que van dándose en cada una de las diferentes partidas que conforman este estado financiero.

En inversiones a corto plazo demostramos que se ha dado una disminución de más de ¢3.000 millones que representa un 83.6%:

Obras en proceso en la que se observa que hay un incremento de más de ¢4.000 millones, representando un 1.154.6% de variación.

Los activos tiene una variación de ¢1.621 millones para un 19.9%.

En la otra parte del balance con respecto a los pasivos, evidencian en el 2020, un aumento total de ¢961 millones en comparación con el 2019, lo que equivale a un 74,7%. Las tres partidas que muestran un mayor aumento son:

- ✓ Planillas y sueldos por pagar con un aumento absoluto de ¢6 millones, que equivale a un 1.921,9% de incremento.
- ✓ Impuesto por pagar con un incremento del 170,30% (¢20 millones).
- ✓ Cuentas por pagar con un 77,4%, que es la partida con mayor aumento absoluto de ¢929 millones.

En el Patrimonio se evidencia un aumento del 9,60% (¢660,2 millones), explicándose principalmente por el crecimiento de Excedentes del Período Actual (44,7%) y la de Reserva de Responsabilidad Social (47,2%). Asimismo, la partida Aportes de Capital y Excedentes Capitalizados aumentó un 7,3%, y en términos absolutos sufrió un incremento de ¢465.02 millones.

En el análisis horizontal vamos a mostrar las variaciones de las ventas de cofres dentro de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional (CSMMN) esta es la partida que mayor variación ha tenido para ¢117 millones y representa un 9.5%; servicios funerarios no llega a ¢1 millón la variación y ventas de Flores Gala tuvo ¢4 millones de variación con un incremento para un 1.9%, esto lo podemos ir relacionado con los costos de ventas de cofres, las ventas de cofres aumentaron en ¢26 millones.

En la venta de servicios funerarios llama mucho la atención que a pesar de que hay una variación de ¢58 millones hacia la baja, no se ve reflejado en las ventas.

En Flores Gala hay una variación de ¢10 millones en los costos, pero en las ventas se da un aumento de ¢4 millones, esta disminución en el costo de venta lo vamos a ver reflejado en la utilidad bruta en el que se da un incremento de ¢164 millones para una variación porcentual de 7.4%.

El total de gastos disminuye en un 6,7%, lo que representa un gasto inferior de ¢155,32 millones, en relación con el periodo anterior; teniendo su explicación en que los gastos administrativos, de venta funeraria y venta floristería, decrecieron en su conjunto en ¢173,61 millones para el ejercicio contable del 2020.

Generando un incremento en la Utilidad de Operación por ¢136,15 millones, lo cual representa un crecimiento del 147,9%.

Aunado a todo lo anterior, se observan aumentos y disminuciones en las siguientes partidas:

- ✓ Otros gastos e ingresos.
- ✓ Ingresos y gastos extraordinarios.
- ✓ Ingresos y gastos Financieros.

Resultando un aumento en la Utilidad Neta de ¢211,92 millones, lo que representa un 47,2%, de diciembre 2019 a diciembre 2020.

En el gráfico No.1 titulado "Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional - Representatividad de los convenios en la Utilidad Neta 2020-2019", Una partida que impacta significativamente en las utilidades netas de la CSMMN, son los ingresos por comisiones de electrodomésticos, seguros, convenios y derechos de imagen, los convenios representan un 75,71% de la utilidad neta del 2019 y un 43,75% de la utilidad del 2020.

En el cuadro No. 3 "representatividad por línea de servicios y convenios al 31 de diciembre 2020 y 2019", quisimos dividirlo en ingreso de ventas en cofres, servicios funerarios, Flores Gala y los convenios, la utilidad neta de la CSMMN son ¢61 millones en donde los cofres y servicios aporta ¢300 millones a la utilidad neta y representa un 46%, Flores Gala representa un 11% con ¢70 millones y los convenios un 44% con ¢289 millones.

En el 2019, el aporte de cofres y servicios funerarios a la Utilidad Neta fue de un 15%; el de Flores Gala un 10% y convenios un 75%.

En el análisis vertical se representa cada una de las partidas con respecto al activo total y al activo. En el activo una de las partidas más representativa es corriente en las inversiones a corto plazo que tuvo la variación más significativa, tiene un 6%, pero baja un 38.2% con respecto al 2019, esto es una baja de más de ¢3.000 millones, que se ve muy relacionado con obras en proceso que en el 2019 era un 4.3% y en el 2020 un 4.6%, la variación es de

un 40%, es una partida que tiene una variación muy significativa en este nuevo periodo.

En pasivos y patrimonio la partida que tuvo mayor variación porcentual sería la de cuentas por pagar que tiene un crecimiento de un 7.1%; aportes de capital y excedentes aun cuando crece nominalmente su representatividad disminuye un 8.2%, pero esto es muy relacionado con las cuentas por pagar que aumentaron.

En el caso de las ventas es importante que todo el ingreso por ventas siempre va a tener un porcentaje de 100% un cuando sus montos absolutos varíen, pero para efectos de hacer el análisis estos siempre van a partir del 100%. En el costo de ventas representa en el 2019 un 36.7% de las ventas y en el 2020 un 34.31%, esto va a reflejar que el costo de ventas tuvo una baja con respecto al ingreso total de un 2.39%, esto se va a ver reflejado en la utilidad bruta.

En los gastos de funeraria tuvo una disminución de un 4.76%, gastos administrativos disminuyó en 1.63%, y los gastos de ventas de floristería tienen una baja de 0.42%, tenemos que en gastos se da una baja de un 6.49% en la representación con respecto a los ingresos por ventas, esto se va a ver reflejado también en la utilidad operacional pasando de ¢92 millones en pérdidas a ¢228 millones donde hay un incremento de un 8.8% y por ende se va a ver reflejada en la utilidad neta que tenemos, antes era un 12.76% del ingreso y ahora representa a esa utilidad neta un 18.15%, se da un repunte de un 5.39% en la representatividad de la utilidad neta con respecto a las ventas que se hicieron por floristería, cofres y servicios funerarios y también por los convenios.

El Costo de Ventas presentando un decrecimiento de -2,39% respecto al 2019, dejando la Utilidad Bruta en un 65,69%.

La Utilidad Bruta creció un 2,39% respecto al 2019, pasando de ¢2.227 millones a ¢2.392 millones.

El total de Gastos disminuyó un -6,49%, lo que afecta positivamente la utilidad operacional, ya que en el 2020 muestra un peso del 6,26% referente al total de Ventas, cuando en el 2019 evidenció un -2,62%.

La Utilidad Neta evidencia un crecimiento de 5,39% con respecto al 2019.

La Utilidad Neta asciende en el 2020 a ¢661,08 millones, ¢211,95 millones más que en el 2019.

Otro de los análisis es: tendencias de las razones financieras, en el cuadro No. 5 se pueden observar las tendencias financieras de los últimos 6 años y también se presenta un promedio.

Se van a analizar cada una de las razones e iniciamos con la prueba ácida: esta prueba mide la forma en que los activos de mayor liquidez cubren y garantizan los pasivos corrientes.

En el 2015 por cada colon de pasivo que existía en la CSMMN había ¢3.55 de activo corriente, esto comenzó a incrementarse como hasta el 2018, pero ahí comienza a disminuir con ¢4.11 en el 2019 y en el 2020 con ¢1.38, no estamos diciendo que esto esté mal, estamos diciendo que la Corporación aun así tiene suficientes activos a corto plazo para cubrir sus pasivos, pero esta variación hacia la baja tiene mucha relación en que sus inversiones a corto plazo se están trasladando a una que no es tan líquida que se está invirtiendo el dinero en la construcción del edificio.

En el análisis horizontal, los activos circulantes mostraron una disminución del 41% al 31/12/2020 y los pasivos tuvieron un incremento del 74,7% (cuentas por pagar con un aumento de ¢929.04 millones).

La rotación del inventario: mide el número de veces que el inventario se convierte en ventas durante el periodo. Refleja la eficiencia con que los

niveles de inventarios pueden satisfacer los volúmenes de ventas apropiadamente, sin excesos ni faltantes. (El inventario en el 2020 registró una contracción de 18,2%, es decir €23.5 millones menos.)

En el 2015 el inventario rotaba un 10.36%, en esa se va dando un incremento hasta el 2018 con un 12.92%, el inventario que mantenía la Corporación duraba menos de un mes, pero en el 2019 baja y para el 2020 tiene un repunte para llegar a 11.83%, esto nos va air reflejando como gestiona la Corporación sus inventarios porque la idea es que el inventario vaya rotando mucho durante el año y no tener excesos ni faltantes.

En cuanto al periodo medio de cobro: esta razón expresa el número promedio de días que tarda la Corporación para cobrar sus ventas a crédito, este es un factor al que le llamamos la atención para que la Corporación analice de acuerdo a lo que nosotros teníamos los datos en el 2015 se duraba en promedio 73 días para recuperar las cuentas por cobrar, se está dando una variación en el 2020 a 119 días, pero no podemos verlo como algo malo, esto requiere de mayor análisis con mayor detalle que pueden tener los de la Corporación porque tenemos que las ventas aumentaron y esto puede ser reflejo de que se da un incremento en las ventas por el crédito que se está dando y también no podemos dejar de lado que la pandemia no deja de afectar y muchas personas puedan requerir que el plazo para poder adquirir los servicios funerarios sea una poquito más largo para poder enfrentar ese gasto.

En el rendimiento sobre el patrimonio: esta razón mide la rentabilidad de los fondos aportados por los socios.

En el 2015 el rendimiento era más alto y los fondos aportados por los socios, eso ha venido cayendo hasta el 2019, pero en el 2020 comienza a verse el repunte y va muy relacionado en las ventas de cofres y servicios funerarios.

El margen de Utilidad Bruta: expresa la rentabilidad sobre las operaciones de venta y producción.

Cuando al margen de utilidad bruta le quitamos el costo de ventas nos da la utilidad en operación, pero cuando le unimos el ingreso de convenios aumenta la utilidad neta que va a obtener la Corporación producto de estos convenios.

Se presentan las siguientes conclusiones: *“Con la revisión a los Estados Financieros Auditados de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional al 31 de diciembre de 2020 y 2019, más la información obtenida mediante el análisis horizontal (Sección A), vertical (Sección B) y las razones financieras (Secciones C y D), se determina lo siguiente:*

- ✓ *Al 31 de diciembre de 2020, los activos totales alcanzan los ¢9.752 millones versus los ¢8.130 millones al 31/12/2019, con lo que se evidencia un incremento de ¢1.621 millones (19.9%).*

Sin embargo, los activos corrientes y otros activos demuestran un decrecimiento para el 2020 de ¢2.225 millones y ¢13,2 millones, respectivamente. Efecto que es compensado por el aumento de la partida de Obras en Proceso Propiedades que sumó ¢4.006 millones (relacionado con el “Edificio Corporativo San José” en proceso de construcción).

- ✓ *El aumento de ¢961,45 millones de los pasivos, se debe principalmente a las cuentas por pagar que crecieron en ¢929,04 millones.*
- ✓ *Para el 2020, el patrimonio alcanza los ¢7.503 millones, particularmente en las partidas de Aportes de Capital y excedentes capitalizados con ¢465,02 millones y Excedentes Períodos Actual ¢200,56 millones.*
- ✓ *Se registró un aumento en el total de ventas por ¢122,74 millones, ya que en el 2019 fueron de ¢3.519 millones y en el 2020 ascendieron a*

¢3.642 millones; siendo la venta de cofres con ¢117,30 millones el apartado más relevante.

- ✓ Asimismo, se evidencia un aumento de ¢211 millones en la utilidad neta.

Es importante resaltar para el análisis de la Administración de la Corporación, las siguientes situaciones:

- ✓ *Si la inversión en Activos corrientes genera suficientes ingresos.*

En este aspecto sobresale que ante la disminución que sufrieron los activos circulantes por ¢2.225,09 millones, las ventas no sufrieron cambios en la misma dirección, ya que más bien crecieron en ¢122,74 millones, lo que viene a ser un crecimiento del 3.5% versus lo registrado en el 2019.

Lo anterior, plantea el reto para la Gerencia de la Corporación de revisar las estrategias a seguir en el manejo de estos activos con el objetivo de que valoren el mantener a futuro el fenómeno descrito en el párrafo anterior.

- ✓ *Otro elemento importante de analizar son las cuentas por cobrar, ya que en el periodo 2019, los días para su recuperación eran de 89.70 días. Sin embargo, esa cantidad de días es superada por los 119.43 días registrados en el 2020.*

Aunado a lo anterior, llama la atención, que el indicador de periodo medio de cobro ha aumentado a partir del 2018, más el hecho que las cuentas por cobrar en el 2020 ascienden a ¢1.208,44 millones, ¢331,37 millones más que el periodo anterior.

Ahora bien, lo anterior podría estar relacionado con el aumento de ventas (punto 2.1) y la estrategia seguida para ello. Asimismo, se recomienda a la Corporación revisar su política y ejecución de cobro para medir si se cumple la efectividad esperada, así como la antigüedad de las cuentas, ya que el aumento de los días de cobro podría repercutir en la posible realización de

pérdidas por incobrables. Quedando plasmado esto, en la nota No. 19 "Otros Gastos-Estimación de incobrables" con el aumento en 2020 de ¢41.990.230 versus lo del 2019.

- ✓ Las partidas de costos de ventas disminuyeron en un 3.3% (¢42,17 millones), llamando la atención que los costos por servicios funerarios disminuyeron ¢58,01 millones; sin embargo, las ventas por este concepto aumentaron en menos de un millón (¢916.628).

Al respecto, la Administración debe valorar las causas que permitieron disminuir el total de costos de ventas, identificando circunstancias estructurales por mantener y fortalecer, pero también aquellas de coyuntura que pueda potencializar a futuro e integrarlas al control de esta.

- ✓ Se debe resaltar la recuperación que registró el margen de Utilidad de Operación por ¢136,15 millones (147,9%), pasando de una pérdida de ¢92,04 millones en 2019 a una utilidad de ¢228,20 millones en el 2020. Este fenómeno es permeado por el aumento de las ventas, pero primordialmente por la disminución en el total de gastos por ¢155,32 millones.

Siendo la disminución de gastos un elemento oportuno de análisis de la Administración de la Corporación, con el objetivo de apropiación y potencialización de las medidas que permitieron la disminución de los estos.

- ✓ Un elemento fundamental para tener en cuenta es la representatividad de los ingresos por comisiones y seguros, convenios y derechos de imagen en la Utilidad Neta, analizando la posibilidad de potenciar este tipo de convenios."

En la opinión sobre los Estados Financieros. La NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", establece las bases para que los estados financieros de una entidad sean comparables entre periodos similares y con otras entidades.

Al respecto, se transcribe literalmente, la opinión sobre los Estados Financieros; de los periodos 2020 y 2019, de parte del despacho Castillo-Dávila, Asociados. Contadores Públicos Autorizados: *“Hemos auditado los estados financieros de CORPORACION DE SERVICIOS MULTIPLES DEL MAGISTERIO NACIONAL que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los correspondientes estados de resultados, de flujos de efectivo cambios en el patrimonio y por el año terminado en esa fecha y notas a los estados financieros que comprende un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa”.*

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional al 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y las variaciones en el patrimonio por el periodo que terminó en esa fecha, de conformidad con las bases de contabilidad descritas en la nota 2.”

Cualquier consulta con gusto.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** refiere: la referencia que hizo doña Xinia, cuando con respecto a cuando las cuentas muy viejas, hay que estar al tanto de ellas, ver el monto, porque puede llegar al riesgo de pérdidas por no pago, por lo demás la Corporación está trabajando bastante bien, por la construcción del edificio entre el 2019 y 2020 se nota un incremento en los gastos, pero ha ido poco a poco y se ven los resultados.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** detalla: casualmente ayer en la Consejo Directivo de la CSMMN hice alusión al tema de las cuentas por cobrar, porque me surgió la duda del esquema que utilizan para el cobro, y el tema de los incobrables, pero creo que doña Xinia resalta un tema que me parece importante que lo conozcan todos los directores, pero en general el M.Sc.

Carlos Retana López y la Prof. Ana Isabel Carvajal Montanaro como directores y es el tema de los convenios, inclusive explica la diferencia y la importancia que tienen los convenios dentro de la Corporación y esto lo digo porque es importante entender el modelo de negocio que tiene la Corporación versus este otro tipo de negocios que no serían el centro de la operatividad, pero no se si doña Xinia tuvo la posibilidad de calcular porque yo no lo he hecho, el porcentaje de importancia que tienen los convenios sobre el total, aunque en el grafico se ve más o menos tuvo la oportunidad de calcularlo, pero sino por lo menos me queda de la presentación la importancia relativa que tiene este tipo de actividad que no es la normal y me parece que los directores lo deben tener muy claro, porque de una u otro forma somos socios de la Corporación y tenemos que ver cuál es la gestión que se hace.

La **Lcda. Xinia Wong Solano** responde: en las filminas Nos. 11 y 12 se observa que en el 2019 los convenios representaban un 75.71% de la utilidad neta; en el 2020 la representatividad disminuye un poco pasando de un 43.75 de toda la utilidad, sigue siendo una partida muy significativa aun cuando bien lo señalaba don Carlos Arias no es la actividad principal por la que se creó la Corporación, pero en vista de que esto en los últimos años hemos visto que si es una partida significativa ya que se tiene es potencializar ese tipo de convenios.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** refiere: exacto es a lo que me refiero, un 43% eso es un montón, ya una partida que a uno le represente un 10% o un 15% es mucho, pero un 43% que es menos que el 75% definitivamente hay que prestarle atención al tema y al modelo de negocio que tiene la Corporación

Inciso b) La **Lcda. Xinia Wong Solano** expone el oficio AI-0368-05-2021 y la presentación del Estudio No. 04-2021: "Análisis de los estados financieros de la

Operadora de Pensiones Vida Plena OPC S.A.". Documentos adjuntos como **anexo No. 2** de esta acta.

Explica: el alcance de este estudio es efectuar el análisis de los Estados Financieros de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A., para los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2020.

Los objetivos generales son:

- Verificar la situación financiera de Vida Plena Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2020.
- Comparar la rentabilidad de Vida Plena OPC S.A., con otras Operadoras de Pensiones participantes en el sector.

En el análisis horizontal se pueden observar las variaciones más significativas en análisis que se efectuó tenemos que las variaciones en inversiones en valores disponibles para la venta tuvo un incremento de ¢550 millones para un 11.50%. Las cuentas por cobrar tuvo una disminución de ¢145 millones para un 28.34% y esto se va a ver reflejado en un incremento del activo total en ¢464 millones para un 4.95% de incremento con respecto al año anterior.

En el pasivo la variación más significativa se va a dar en el impuesto de renta diferido que tiene un incremento de ¢26 millones, así como las provisiones que se incrementa en ¢19 millones y el impuesto sobre la renta por pagar, estas son partidas que se manejan que puede ser el impuesto de renta diferido o impuesto sobre renta por pagar, en este caso el año pasado le quedó un pago pendiente, luego lo realizó, ahora estamos mostrando los impuestos diferidos.

En cuanto al patrimonio las partidas más significativas son: Superávit por valoración propiedad inmobiliaria que le da una valoración tanto al terreno como al edificio y tiene un incremento de ¢2.308 millones, de hecho como es

tan importante esta partida para efectos más adelante de las razones financieras decidimos excluirlas porque si no este superávit nos iba a afectar y se iba a perder, pues la comparabilidad con el año anterior, también mostramos que antes era plusvalías/minusvalía no realizadas por valoración mercado, pero en vista de los cambios que se han ido dando por la Superintendencia de Pensiones (Supén), se da el cambio en la Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF9), y los modelos que hay que cambiar para la valoración de las inversiones, se cambia el nombre de la cuenta y pasa a ser una utilidad o déficit no realizado por valoración de instrumentos financieros, uno podría compararlo, pero en vista de que los nombres son diferentes mejor los dejamos por separado.

En el Estado de Resultado Integral Comparativo y Análisis al 31 de diciembre de 2020 y 2019, a lo largo del resto del análisis esto es lo que más va a impactar a nivel de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC, recordemos que los ingresos de Vida Plena sus ingresos son las comisiones y ahí es donde tuvo un impacto de ¢436 millones, esto significa un 8.47% de disminución con respecto al 2019, el año pasado afecto mucho a las operadoras de pensiones por la pandemia ya que hubo muchas personas que se vieron suspendidas sus relaciones laborales, de hecho hubo mucho despido y eso significó que muchas personas retiraran el dinero que tenían en las operadoras de pensiones y al haber dado este retiro esto impacta en las comisiones. En gastos de personal hubo una baja de ¢61 millones, esto se ve representado en las partidas de capacitación, viáticos, alimentación y actividades sociales, muy relacionada con el COVID-19, porque muchas de esta partidas al no poder hacer actividades presenciales va a disminuir significativamente; en gastos generales hubo una baja que se refleja en mercadeo, gastos de vehículos, servicios especiales y también se dio una

baja de ¢10 millones en los aportes que se le daban a la Supén por supervisión.

En el gráfico No. 1 titulado "Tendencia de las cuentas de gastos Personales y Generales del 31 de diciembre de 2014 al 2020", las partidas de gastos de personal y los gastos generales venían incrementándose a partir del 2014, pero tienen una baja en el 2020.

En el Estado de Resultado Integral Comparativo y Análisis Horizontal al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la partida más significativa son otros resultados integrales del periodo netos de impuesto, que nos va a dar unos resultados integrales totales del periodo neto después de reserva legal e impuestos, en el 2020 es de ¢3.826 millones y en el 2019 era de ¢798 millones, la variación es una baja de ¢438 millones, como les decía anteriormente mucho de los indicadores y las partidas que vamos a ver a continuación en Vida Plena se van a ver afectados por la baja en comisiones, de hecho en las filminas anteriores, les señalaba que las comisiones ordinarias bajaron en ¢436 millones y en la utilidad neta después de reserva legal la variación o el impacto es una baja en ¢438 millones.

En otros resultados integrales de impuesto las partidas más importantes son la revaluación del terreno y corresponde a ¢813 millones y la revaluación del edificio que son ¢1.559 millones, lo cual impacta los resultados integrales ascendiendo a ¢2.915 millones aun así con respecto al año anterior tiene una baja de 23.82%.

En el Balance de Situación financiera comparativa y análisis vertical al 31 de diciembre 2020 y 2019, la representatividad de cada una de las partidas con respecto a la totalidad del activo tenemos que inversiones en valores disponibles es lo fuerte de Vida Plena y representa un 54.19 del total de

activos y la otra es propiedad planta y equipo con un 38.64%; inversiones valores disponibles tuvo una variación se incrementó en 3.19%.

En el gráfico No. 2 se observan las partidas del balance de situación y se observa la representatividad en este caso el patrimonio con un 96.4%, activos corrientes con un 58.84%, activos no corrientes con un 40.16% y un pasivo con un 3.96%.

En el comparativo del Balance de Situación Financiera comparativo y Análisis Vertical en lo que corresponde a pasivos una variación que se da es en el impuesto de venta diferido que es 0.19% lo que se incrementa, se dan variaciones en el aporte para incremento de capital mínimo de funcionamiento aumentando la representatividad a un 2.64% y 1.51% el capital mínimo de funcionamiento, esa son partidas que siempre van a ir incrementándose porque dependiendo de cuánto sea el fondo que maneje la Operadora Vida Plena que se debe ir incrementando para garantizar estas otras inversiones que se tienen en los fondos de pensiones. El superávit por la valoración inmobiliaria esta es una partida que está afectando mucho en la representatividad, de hecho, representa un incremento de un 23.42%, a la hora de analizar las razones financieras decidimos excluirlas.

En los ingresos operacionales partiendo de que estas representan un 100%, tenemos que los gastos de personal que disminuyeron que les señalaba anteriormente de hecho baja en un 6.01% de la representatividad, antes representaba un 10% de los ingresos que tenía Vida Plena y en el 2020 representa un 4.51%; los intereses sobre inversiones es otra partida que se ve incrementada en un 0.81%.

Como les señalaba el efecto de la revaluación de edificio y el terreno representa a nivel de los resultados un incremento de un 48.9% de los

resultados integrales, por eso como les señalaba anteriormente decidimos excluirla para efectos de hacer el análisis de las razones financieras.

Con respecto a las razones financieras se presenta el estudio de los últimos 20 años y traemos las que considerábamos importantes, cada una de ellas las vamos a ir explicando.

La razón circulante: Es la que nos indica cuantas veces el activo corriente cubre a los pasivos que la Operadora tiene a corto plazo, observamos que en el 2019 y 2020 se da una baja en esta razón circulante, pero esto no significa que esté mal, significa que estamos diciendo que la Operadora por cada colón de pasivo tiene ¢15 de activo para garantizar esas deudas, aunque se muestra una baja, esto no significa que la Operadora este mostrando signos negativos.

En cuanto a la rotación de activo total: Esta razón mide la eficiencia en el uso de los recursos totales de una Institución, para generar ingresos, en esto hemos visto que se da una baja a partir del 2018, especialmente en el 2020, pero volvemos a lo que hemos señalado en el 2020 se da una baja significativa en las comisiones que recibe Vida Plena producto de la pandemia y el retiro de los fondos en las operadoras y que afecta directamente con las comisiones que se puedan cobrar.

El índice de endeudamiento esta razón mide la proporción de financiamiento proveniente de deuda en relación con el aporte de los socios, este nivel de endeudamiento es muy bajo, al inicio fue fuerte, pero en el 2019 y 2020 permanece, esto lo que nos va indicando es que las actividades se están financiando con el aporte de los socios y no con deuda producto de proveedores.

El rendimiento sobre el patrimonio mide la rentabilidad de los fondos aportados por los socios, ha caído un poco, la rentabilidad de los fondos

aportados por los socios se vio bastante alta en el 2013, después ha tenido sus variaciones en el 2017, 2019 y 2020, pero también podemos unirlo que por un lado a la baja en las comisiones, pero también en el porcentaje que es posible cobrar, recordemos que inicialmente cuando se da lo de la Operadora, cada uno daba un porcentaje de comisión y después con unos toques máximos parte de la normativa establecidos y después comienza disminuyendo, todos estos porcentajes de comisión han venido disminuyendo con el transcurso de los años y también se ven reflejados en el rendimiento del patrimonio.

En el retorno sobre inversión total este índice mide la capacidad final de generar utilidades por parte de la totalidad de los activos de la Operadora. De hecho, recordemos que de acuerdo a lo que vimos que si no fuera por los otros resultados integrales la Operadora tiene una baja muy significativa en la utilidad del periodo.

El margen de Utilidad Neta muestra el rendimiento final o el porcentaje de utilidad neta obtenida de los ingresos totales. Si lo comparamos con el 2019 este margen baja y esto a pesar de que los gastos de personal y gastos generales tuvieron una disminución de casi €100 millones, pero aun así no podemos compensarlo con la baja en las comisiones que fueron de €436 millones y por lo tanto el margen de utilidad de operación baja con respecto a los años anteriores.

El margen de Utilidad Neta muestra el rendimiento final o el porcentaje de utilidad neta obtenida de los ingresos totales. Aquí no hay un repunte como lo vimos en el análisis de la CSMMN, donde teníamos los ingresos por convenios, aquí la operadora es ingreso por comisiones y por lo tanto, al darse una baja se ve directamente relacionada, afectada o impactada en

la utilidad neta, donde se ve una baja con respecto al 2019, pasando de un 0.19% a un 0.13%.

En el Comparativo rentabilidad del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) del 01 de enero de al 31 de marzo de 2021, cuando comparamos la Operadora de Pensiones Vida Plena con el sector hace muchos años podíamos relacionarla y la comparábamos con los estados financieros de las otras operadoras, antes tomábamos la información de la página de la Supén, pero ya la Supén dejó de incluirla, hacemos el comparativo a nivel de rentabilidad, en este caso reparamos el Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP) del Fondo de Capitalización Laboral (FCL), la rentabilidad para el ROP tanto de BN VITAL, el BAC SJ PENSIONES, BCR PENSION, CCSS PENSIONES, POPULAR PENSIONES y VIDA PLENA OPC, el primer lugar en esta rentabilidad la tiene Popular Pensiones con un 11.98% y el segundo lugar lo tiene Vida Plena OPC con un 11.61%.

Comparando la rentabilidad para el FCL el BCR PENSIÓN es el que tiene la mejor rentabilidad con un 12.54% y el segundo lugar lo tiene Vida Plena OPC con 11.89%, por lo menos en rentabilidad anual hemos observado que Vida Plena está teniendo un segundo lugar tanto en el ROP como en el FCL.

Esta es la presentación que traíamos y como les señalábamos anteriormente vimos algunos indicadores o razones financieras que vienen a la baja y no es que están mal, pero si deben ser sujeto de análisis de la administración como tal, pero vemos que mucho de ello está directamente relacionado con la baja en el ingreso por comisiones de la Operadora.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** expresa: una buena noticia el lunes pasado vimos en la Comisión de inversiones que obtuvimos en bonos, cuestión cambiaria y otros activos de la Operadora tanto a lo externo como a lo interno una ganancia arriba de los €11.000 millones, esto es bueno porque el

fondo de pensiones de la operadora con este tipo de inversiones que está realizando ahí están los resultados.

El **M.B.A. Carlos Arias Alvarado** manifiesta: estos informes que pasa la Auditoría Interna los agradezco porque ayudan a fortalecer la importancia que tiene la gestión que debemos seguir sobre las subsidiarias, doña Xinia hace un análisis interesante.

Quisiera hacer una aclaración porque una cosa es la gestión de Vida Plena como operadora y otra es la gestión de los fondos, eso debe quedar muy claro. Al final donde doña Xinia presenta la rentabilidad histórica del FCL y del ROP, normalmente el FCL es menos rentable que el ROP, porque el ROP no tiene un plazo de vencimiento, mientras que el FCL sí, cada quinquenio tienen que repartirlo y usted debe buscar el calce de plazos, pero como bien lo apuntaba se puede observar que estaba en un segundo lugar en rentabilidad histórica, pero lo interesante y lo que quería señalar y aprovecharme del análisis que hace la Auditoría Interna, Popular Pensiones es la que tiene el promedio más alto con un 11.98%, mientras que Vida Plena tiene un 11.61%, observando lo que pasó en marzo de 2021, Popular Pensiones presenta un 17.43% y eso es lo que hace realmente que el indicador suba, pero si usted ve en febrero y marzo de 2021, en el caso de Popular Pensiones tiene 12.81% y un 17.43%, algo pasó en esos dos meses que hacen que reviente hacia arriba, sino probablemente Vida Plena tendría la rentabilidad más histórica más alta del mercado, la correlación que quiero que entendamos todo es que Popular Pensiones al igual que Vida Plena y todos invierten en el exterior y en el caso de Popular Pensiones justamente en estos meses es donde ellos han estado diciendo que quieren aumentar la participación de inversiones en mercados extranjeros, al igual que Vida Plena, porque se han dado cuenta que están obteniendo rentabilidades

altas afuera comparativamente con las que se están obteniendo acá, eso es importante; para aclarar cuál es la diferencia entre una y otra cosa versus lo que le pasa a JUPEMA estar encadenado a hacer inversiones nacionales.

Alguien hizo una alusión a que "JUPEMA es una vaca amarrada que el Gobierno ordeña cada vez que se ocupa", es cierto estamos obligados a invertir en Hacienda, esa es la lucha que hay que dar eso, es lo primero y lo segundo que quería acotar es que el rendimiento de los fondos que tiene Vida Plena en mucho obedece a la estrategia de inversiones que tiene, eso es lo que he venido reclamando acá desde hace días con nuestro Comité de Inversiones, no veo que el Comité de Inversiones tenga una estrategia, ni que defina una estrategia, ni que luche por una estrategia, hacer mención o alusión a cosas que todos sabemos, a eso no le encuentro ningún sentido, todos sabemos que necesitamos invertir en el extranjero, invertir en obra pública y que hay que buscar otros instrumentos, todo eso lo sabemos, el tema es como logramos aumentar la tasa actuarial.

El análisis que hace la Auditoría Interna, es muy interesante porque se aporta mucho de lo que es una auditoría interna hace un análisis financiero que engloba partes estratégicas, y estos son los análisis que uno podría sacarle un poquito de provecho, anteriormente habló de la Corporación de Servicios Múltiples y dejó claro que los resultados de la Corporación tienen mucho que ver con temas de convenios, hay un tema estratégico importantísimo y se vislumbra otro en Vida Plena, me parece que para ustedes como directores que toman decisiones toman ese par de variables que son importantes de resaltar.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** menciona: durante esos meses el Banco Popular salió y compró más de US\$4 millones y eso hace que suba la rentabilidad.

Los datos que nos muestra doña Xinia, al menos tanto para don Edgardo, don Hervey y yo que estamos en Vida Plena, ver estos aspectos que se explican son importantes para que nuestras socias estén viendo como generamos más rentabilidad.

El **Lic. Israel Pacheco Barahona** comenta: Vida Plena está muy sesgada porque tiene solo inversiones y todo se encuentra en el Magisterio Nacional, además que se vio afectado por el COVID-19 y los despidos y rebajas de jornadas laborales que se dieron.

Además, el Banco Popular tiene gestiones en todo el país, la Operadora Vida Plena no puede hacer eso, las acciones que hace Vida Plena para lograr rendimientos son buenas, trata de extenderse y a veces está limitado, más ahora que no pueden hacer congresos, antes la gente llegaba a Vida Plena a compartir, ahora la gente va al Banco Popular tiene la oficina e inmediatamente le ofrecen Popular Pensiones.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** expresa: los convenios, somos la hermandad del Magisterio Nacional, la Caja de Ahorros y Préstamos de la ANDE, JUPEMA, la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional perfectamente se podrían abrir oficinas en todo el país donde esté alguna de nuestras sucursales, esos convenios ayudarían a promover muchísimo más a esta Operadora.

Analizado el tema, el Órgano Colegiado por unanimidad adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 1

“La Junta Directiva de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional acuerda: Aprobar los siguientes informes de la Auditoría Interna:

1. *Informe No. 05-2021: Análisis de los estados financieros auditados de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional al 31 de diciembre de 2020. (Oficio AI-0393-05-2021)*
2. *Informe No. 04-2021 de la Auditoría Interna: "Análisis de los estados financieros auditados de la Operadora de Pensiones Vida Plena OPC S.A., al 31 de diciembre de 2020. (Oficio AI-0368-05-2021). ACUERDO FIRME.*

Se le agradece la participación a Lcda. Xinia Wong Solana, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VI: Entrega y análisis del acta de la sesión ordinaria No. 002-2021 del Comité de Auditoría; para resolución final de la Junta Directiva.

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** expone el oficio COM-AU-0004-05-2021 y sus adjuntos: el acta de la sesión ordinaria No. 0122021 del Comité de Auditoría y la presentación de los Estados Financieros del Régimen de Capitalización Colectiva a abril 2021. Estos documentos forman parte del **anexo No. 3** de esta acta.

Señala: vamos a conocer el acta 02-2021 del Comité de Auditoría que se realizó el 22 de abril de 2021.

Explica: en el artículo segundo se analizaron los oficios DFC-0672-04-2021, DFC-0602-03-2021 y DFC-0372-02-2021, que contemplan los Estados Financieros del Régimen de Capitalización Colectiva para enero, febrero y marzo de 2021.

Al 31 de marzo de 2021 del Régimen de Capitalización Colectiva, los cuales presentan un total de ₡3.502,342 millones en sus activos administrados, lo principal lo constituyen las inversiones en valores con un 90,29 %, le siguen en importancia los préstamos por cobrar en un 7,75 %, todas las cuentas bancarias fueron debidamente conciliadas, sin ajustes que revelar.

Las disponibilidades bancarias al 31 marzo 2021, muestra un saldo de ₡11,174 millones de colones, las cuentas bancarias fueron debidamente conciliadas, sin ajustes que revelar.

Las inversiones del fondo al 31 de marzo están registradas conforme a la NIIF 9 (registradas al valor razonable con cambios en otro resultado integral, con cambios en resultados y al costo amortizado), presentan un saldo de ₡3,162.357.19 millones, con un crecimiento anual en su saldo administrado de un 13,42 %, que equivale s ₡374,086.55 millones.

La concentración principal de la cartera se encuentra en productos al costo amortizado en emisores, un 76,78 % están en el Ministerio de Hacienda y un 6,86 % en el Banco Central.

En cuanto a la cartera de crédito presenta un saldo neto de ₡267,345.62 millones, con un aumento anual de 16,97 %, y una variación relativa de ₡38,788.67 millones.

En créditos vigentes hay ₡251.777 millones; créditos vencidos en gestión de cobro con ₡19.538 millones; créditos que se encuentran en cobro judicial ₡141 millones; cuentas y productos por cobrar ₡258 millones, aplicando la NIIF 9 es necesario revelar la perdida esperada sobre esas carteras de crédito vigentes que presenta un saldo a este 31 de marzo de ₡4.370 millones, con lo que se cierra la cartera con un saldo de ₡267.345 millones.

La cuenta de aportes por cobrar por ₡26.855 millones, los principales aportes por cobrar son al Patrono y el Estado por ₡20.522 millones y al patrono por

¢5.305 millones, en orden de importancia siguen otras cuentas por cobrar caución, pensionados, diferencias obrero patronales por ¢2.015 millones, diferencias por liquidar entre fondos por ¢1.125.000,00; la cartera de pólizas por cobrar por ¢395 millones, la estimación por deterioro de esta cartera de crédito por ¢1.384 millones.

El **Prof. Greivin Barrantes Viquez** consulta: ¿ese monto de las estimaciones por pérdida, con respecto a la NIFF 9, es en papel?

El **Lic. Edwin Jiménez Pérez** responde: son estimaciones, que se hacen en función del comportamiento que históricamente ha traído la cartera se establece una posible pérdida que podría tener la empresa.

Prosigue: La cuenta de pasivos presenta un saldo de ¢2.181 millones de colones, donde lo principal corresponde a traslados entre fondos.

La provisión de pensiones en curso de pago al cierre de marzo de 2021, su provisión inicial fue de ¢177.105 millones, se dotó durante el periodo de recursos por ¢13.295 millones y se pagaron beneficios (pensiones extraordinarias e invalidez, sucesiones, aguinaldo y vejez) quedando un saldo final por el orden de ¢186.535 millones.

La población pensionada fue de 3.122 beneficiarios, con una planilla mensual de ¢1.246,74 millones con un crecimiento de 642 beneficiarios y en valores nominales de ¢356 millones adicionales lo cual representa en cantidad de casos un 25.89% de incremento y en aportes representa una variación de un 40.1%. La principal variación se presenta en la pensiones por vejez donde creció en 517 beneficiarios que equivalen a ¢320 millones de incremento y le siguen en importancia las pensiones por sobrevivencia con 85 casos y ¢10 millones.

En la gráfica visible en la diapositiva No. 10 podemos observar ese comportamiento, vemos que las pensiones por invalidez y sobrevivencia

presentan un incremento menor, que no es tan significativo como el que se muestra en pensiones por vejez, en virtud de que va creciendo el Fondo, va madurando y va a haber muchos más pensionados, eso es lo que observamos este año donde se da ese incremento importante en las pensiones por vejez.

La composición de las reservas del Fondo, donde se observa un incremento del 11 % respecto al año anterior, equivalente a ¢326.220 millones, para un monto total en marzo de 2021 de ¢3.312 billones de colones, sus rubros más importantes son los rendimientos acumulados, reservas de los trabajadores y el patrono.

Por último, tenemos la conformación de las reservas del Fondo al 31 de diciembre de 2020, donde cerramos con un total en activos netos disponibles para beneficios de ¢3.312.9 millones, un incremento respecto al año anterior de ¢326.220 millones y una variación porcentual del 11%. La concentración principal se encuentra en los rendimientos acumulados, pasamos de ¢1.353.536 millones en el 2020 a ¢1.589.703 millones en el 2020, una variación del 17% equivalente a ¢236.166 millones; le siguen en menor medida los incrementos que hubo en las reservas de los trabajadores, con una variación porcentual del 12% que equivale a un incremento de ¢96.915 millones. En cuanto a las reservas de la parte patronal tienen un incremento de ¢83.779 millones para el 12% y el incremento en la variación de las reservas por parte del Estado fue de ¢17.335 millones para el 23%.

Esa fue la presentación al cierre del 31 de marzo 2021.

En lo artículo tercero en lo que respecta al estudio del oficio AI-0203-03-2021 Informe 02-2021 Informe de labores II semestre 2020, el Comité de Auditoría acuerda los miembros del Comité de Auditoría acuerdan en forma unánime:

Aprobarlo y trasladarlo a la Junta Directiva para conocimiento y resolución final.

Analizada el acta, la señora y señores miembros de la Junta Directiva por unanimidad adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 2

“Estudiada el acta de la sesión ordinaria No. 002-2021 del Comité de Auditoría, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Aprobarla.*
- 2. Avalar los estados financieros del Régimen de Capitalización Colectiva correspondientes a marzo 2021.”*
- 3. Sobre el artículo tercero: Oficio AI-203-03-2021, Informe 02 “informe de labores de la Auditoría Interna correspondiente al II semestre 2020”, se acuerda: Aprobarlo. **ACUERDO FIRME.***

Se agradece la participación del Lic. Edwin Jiménez Pérez, quien abandona la sesión virtual.

ARTÍCULO VII: Entrega y análisis del acta de la sesión extraordinaria No. 001-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales; para resolución final del Cuerpo Colegiado.

Con el aval de la Presidencia, se autoriza la participación en línea del Lic. Diego Vargas Sanabria, la Lcda. Kattia Rojas Leiva, a quienes se les brinda una cordial bienvenida.

El **Lic. Diego Vargas Sanabria** expone: el oficio COM-AJS-07-05-2021 que contiene el acta de la sesión extraordinaria No. 001-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales y su adjunto el cuadro comparativo del

Reglamento Cobro Cuotas Obrero-Patronales Instituciones Cotizantes RCC.
Estos documentos forman parte del **anexo No. 4** de esta acta.

Explica: este Reglamento es para implementar la Convención Colectiva del Ministerio de Educación Pública, ese fue el único apartado que se vio en el acta y lo que se detalla es la redacción propuesta que indica: "Capítulo Noveno", "Disposiciones transitorias es el siguiente: *“Transitorio I: Arreglos de pago por licencias en Juntas Directivas de Organizaciones Sindicales, Corporativas o Socioeconómicas del Magisterio Nacional. / Corresponde a la Administración de la Institución Socioeconómica del Magisterio Nacional donde se desempeñe un director con licencia con o sin goce de salario, para ejercer puestos a tiempo completo en las Juntas Directivas de las Organizaciones Socioeconómicas u otras Organizaciones Corporativas y Sindicales del Magisterio Nacional, solicitar vía escrita al Departamento Financiero Contable de JUPEMA, un arreglo de pago con el propósito de cancelar de forma retroactiva las cuotas obreras y patronales de los Directores que al momento de aprobarse la III Convención Colectiva de Trabajo MEP-SEC, ANDE, SITRACOME y APSE, se encuentran desempeñando cargos como los indicados, a efectos de que se les reconozca todo ese tiempo como años de servicio en el cálculo de la jubilación o pensión. / Este trámite se realizará por única vez, con los miembros de las Juntas Directivas que al momento de la aprobación de la Convención Colectiva del MEP, opten por el reconocimiento de las cotizaciones, para lo cual, dispondrán de un plazo de hasta 60 meses para realizar la cancelación correspondiente, según los medios de pago dispuestos por JUPEMA. / Conforme la Institución realice los pagos correspondientes al arreglo suscrito, le serán acreditadas proporcionalmente las cuotas al miembro de la Junta Directiva*

correspondiente en su cuenta individual, computando desde el período de cotización más antiguo al más reciente”.

La **Lcda. Kattia Rojas Leiva** explica: este es un tema de continuación que llevó adelante la Administración y atendía un requerimiento de Junta Directiva sobre hacer un planteamiento para poder formalizar los arreglos de pago de las cotizaciones que tuvieran que aportar de manera retroactiva, aquellos miembros de Junta Directiva que estaban nombrados al momento de la homologación de la Convención Colectiva, esto se analizó para incluirlo en el Reglamento de Cobro de cuotas del RCC, es un reglamento que ya está vigente y el tiene disposiciones contenidas sobre los arreglos de pago con instituciones que deben de cotizar el Régimen de Capitalización Colectiva y al Régimen Transitorio de Reparto (RTR), se decidió incluir como un transitorio a este reglamento ya con las condiciones que el Lic. Diego Vargas Sanabria mencionó. Esto fue lo que analizamos en la Comisión de Asuntos Jurídicos el plazo fue ampliamente discutido y se tomó como referencia para el mismo el plazo que está establecido en el RTR para el pago de deudas, tratando de tener una base de referencia.

Si tienen alguna consulta con gusto.

El **M.Sc. Carlos Retana López** consulta: tengo una duda con el tema de la aplicación, porque en el momento en que se firma un acuerdo de partes entre los sindicatos y el patrono, el Presidente firma un decreto que se convierte en Ley, la operativización que es un proceso interno que a fin de cuentas concluye con la homologación, hay un tiempo entre la firma de las partes y la homologación.

Ya se han referido al asunto, pero siempre ha sido una preocupación para aquellos compañeros del Magisterio Nacional que están en ese lapsus, entonces quisiera saber si esto tiene alcance para los miembros de juntas

directivas que estuvieron entre el periodo de la firma de las partes cuando se hace el Decreto Ejecutivo y la homologación por parte del Ministerio de Trabajo, ¿qué pasa con esos compañeros?

El **Lic. Diego Vargas Sanabria** responde: en el caso de la formalización desde el punto de vista legal, es a partir de la homologación por parte del Ministerio de Trabajo, eso no significa que la gente que estuvo transitando a la entrada en vigencia de ese acuerdo, son los que estarían protegidos, que es cuando se da la homologación del documento.

El **M.Sc. Carlos Retana López** consulta: ¿los que estaban antes de la homologación y después de la firma de las partes, esos están fuera de la Convención Colectiva?

El **Lic. Diego Vargas Sanabria** pregunta: ¿desde el punto de vista práctico hay alguien que esté en esa condición?

El **M.Sc. Carlos Retana López** refiere: está el caso de una exdirectora que se fue después de la firma de las partes y antes de que se homologara, ¿le alcanza o no le alcanza?

El **Lic. Diego Vargas Sanabria** responde: la pregunta es tan buena que me gustaría estudiarla de mejor manera para darle una respuesta más acorde, porque sería muy aventurado decirle, porque uno podría decir que desde el punto de vista legal hasta que se dé la homologación es que entra en vigencia, pero hay un acuerdo de partes firmado anteriormente, vieras que me genera la duda y me parece muy oportuna de parte suya.

El **Prof. Greivin Barrantes Víquez** manifiesta: tengo varios compañeros de la Asociación Nacional de Educadores (ANDE) que están en la misma condición, ya terminaron su nombramiento y regresaron a sus labores.

Sobre el particular, el Cuerpo Colegiado por unanimidad acuerda:

ACUERDO No. 3

“Analizada el acta de la sesión extraordinaria No. 01-2021 de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Sociales, la Junta Directiva acuerda:

- 1. Aprobarla.*
- 2. Aprobar la propuesta de incorporación del Transitorio I, en el Capítulo Noveno: “disposiciones transitorias”, el cual se leerá de la siguiente forma: “Arreglos de pago por licencias en Juntas Directivas de Organizaciones Sindicales, Corporativas o Socioeconómicas del Magisterio Nacional. Corresponde a la Administración de la Institución Socioeconómica del Magisterio Nacional donde se desempeñe un director con licencia con o sin goce de salario, para ejercer puestos a tiempo completo en las Juntas Directivas de las Organizaciones Socioeconómicas u otras Organizaciones Corporativas y Sindicales del Magisterio Nacional, solicitar vía escrita al Departamento Financiero Contable de JUPEMA, un arreglo de pago con el propósito de cancelar de forma retroactiva las cuotas obreras y patronales de los Directores que al momento de aprobarse la III Convención Colectiva de Trabajo MEP-SEC, ANDE, SITRACOME y APSE, se encuentran desempeñando cargos como los indicados, a efectos de que se les reconozca todo ese tiempo como años de servicio en el cálculo de la jubilación o pensión.*

Este trámite se realizará por única vez, con los miembros de las Juntas Directivas que al momento de la aprobación de la Convención Colectiva del MEP, opten por el

reconocimiento de las cotizaciones, para lo cual, dispondrán de un plazo de hasta 60 meses para realizar la cancelación correspondiente, según los medios de pago dispuestos por JUPEMA.

*Conforme la Institución realice los pagos correspondientes al arreglo suscrito, le serán acreditadas proporcionalmente las cuotas al miembro de la Junta Directiva correspondiente en su cuenta individual, computando desde el período de cotización más antiguo al más reciente. **ACUERDO FIRME.***

Se agradece la participación al Lic. Diego Vargas Sanabria y a la Lcda. Kattia Rojas Leiva, quienes abandonan la sesión virtual.

CAPÍTULO VI. MOCIONES

ARTÍCULO XI: Mociones.

La señora y señores miembros de la Junta Directiva no presentan mociones en el desarrollo de esta sesión.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS VARIOS

ARTÍCULO XII: Asuntos Varios.

La Junta Directiva no presenta asuntos varios en esta sesión.

El señor presidente finaliza la sesión al ser las quince horas con veintitrés minutos.

PROF. GREIVIN BARRANTES VÍQUEZ
PRESIDENTE

PROF. ANA ISABEL CARVAJAL
MONTANARO, SECRETARIA

ÍNDICE DE ANEXOS

No. Anexo	Detalle	Numeración del libro
Anexo No. 1	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio AI-0397-05-2021 remitido por la Licda. Xinia Wong Solano, Auditora Interna. ❖ Oficio AI-SEG-0398-05-2021 firmado por la Licda. Xinia Wong Solano, Auditora Interna. ❖ Oficio SITUN-ACUE-10-2021 enviado por el Sr. Álvaro Madrigal Mora Secretario General Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de la Universidad Nacional SITUN. ❖ Informe labores de la Máster Nidia Solano Brenes, miembro externo del Comité de Riesgos correspondiente a 	Folios del 42 al 77

	<p>mayo 2021.</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Nota del Sr. Walter Peraza Padilla, cédula 1-0939-0720 ❖ Nota del Sr. Alberto H. Golcher. (36 páginas). 	
Anexo No. 2	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio AI-0393-05-2021 y la presentación del Informe No. 05-2021 "Análisis Financiero de la Corporación de Servicios Múltiples del Magisterio Nacional". ❖ Oficio AI-0368-05-2021 y la presentación de Informe No. 04-2021 "Análisis Financiero Vida Plena OPC S.A.". (157 páginas). 	Folios del 78 al 234
Anexo No. 3	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio. COM-AU-0004-05-2021: acta de la sesión ordinaria 22-2021 del Comité de Auditoría. ❖ Presentación Estados Financieros del Régimen de Capitalización Colectiva marzo 2021. (122 páginas). 	Folios del 235 al 356
Anexo No. 4	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Oficio COM-AJS-07-05-2021: Acta Sesión Extraordinaria No. 01-2021-Comisión Asuntos Jurídicos y Sociales. ❖ Cuadro Comparativo: Reglamento Cobro Cuotas Obrero-Patronales RCC 	Folios del 357 al 366

	(Aprobado Comisión). (10 páginas).	
Anexo No. 5	❖ Control de asistencia. (1 página).	Folio 367